PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

16 DE SEPTIEMBRE DE 1872

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Respeto a la Constitución

El manifiesto que expedí el 27 de julio contiene los principios que me han servido y me servirán de norma en el breve período de mi administración. Ellos se reducen al cumplimiento de mis deberes, en la fiel observancia de la Constitución y las leyes.

Paz

En la lucha de cerca de un año, el Ejército se ha hecho acreedor a la estimación del Gobierno y a la gratitud pública, por su valor, su disciplina y su leal decisión a favor de las instituciones. También es digna de estimarse la conducta de los que a la voz del Gobierno han depuesto las armas, devolviendo la paz a su Patria. Esto inspira una grata esperanza de que podamos alcanzar el mayor de los bienes, en la unión de todos los mexicanos.

Administración

El Ejecutivo se ha ocupado y se ocupará con el celo necesario, de introducir las economías que reclama la situación del Erario y de mejorar, cuanto sea posible, todos los ramos de la Administración. Muy especialmente vigilará porque en el estricto cumplimiento de las leyes se desarrollen los principios democráticos, que son la base de nuestra organización política.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reformas Constitucionales

Por la notoria importancia de algunos de los proyectos de ley que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, recomienda especialmente a sus ilustradas deliberaciones las iniciativas que se refieren a las reformas de la Constitución, a la mejora del sistema hipotecario, a la colonización y a las bases generales para concesiones de ferrocarriles.

Código de Procedimientos Civiles

El uso de la facultad concedida por el Congreso, se ha expedido y rige ya el Código de Procedimientos Civiles.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

15 DE DICIEMBRE DE 1872

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Dotación Municipal para el Distrito Federal

La Ley para que la dotación municipal de la ciudad de México se extienda prudentemente a los pueblos del Distrito Federal, es una nueva prueba del interés del Congreso por esta importante parte de nuestra sociedad, justamente acreedora a la estimación y al especial cuidado de los Poderes de la Unión. También producirá grandes beneficios la resolución de que se apliquen las mismas disposiciones a la California, cuyos elementos, no explotados aun, encierran fecundos gérmenes de prosperidad.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Deuda

La escasez de nuestros recursos y la necesidad de cubrir los gastos públicos, obligaron al Ejecutivo a pedir nuevos medios para llenar el presupuesto. Por la confianza con que el Congreso autorizó al Ejecutivo para proporcionárselos, debo expresarle mi profunda gratitud y asegurarle que las facultades concedidas se emplearán escrupulosamente para sólo procurar los recursos que basten a satisfacer las exigencias más indispensables del Erario.

Presupuesto

Cumpliendo con la prescripción constitucional, ha presentado ayer el Ejecutivo los proyectos del nuevo Presupuesto, para que el Congreso pueda consagrarles la especial atención que merecen en el próximo periodo de sesiones.

SERVICIO PÚBLICO

Caminos

Las mejoras materiales han sido con justo título un objeto preferente de los trabajos del Congreso, porque de ellas espera la Nación el más completo desarrollo de sus grandes

elementos de riqueza. Muy provechosas serán las disposiciones dictadas para continuar las obras de algunos caminos, y para extender más las líneas telegráficas, que abrazan ya una gran parte de nuestro extenso territorio.

Ferrocarriles

Al usar el Ejecutivo de la autorización relativa a las empresas de nuevas vías férreas, oirá todas las propuestas, examinará todas las condiciones y pesando las ventajas y las dificultades, someterá al Congreso los proyectos que consideré más útiles al bien nacional. Si como debemos esperarlo, continuamos disfrutando de los inapreciables beneficios de la paz, podrá tranquilamente el Congreso, en el próximo periodo de sesiones, consagrar a esos y otros importantes negocios su empeñosa solicitud.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

1 DE ABRIL DE 1873

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Paz

Fuera de esa antigua y ahora ya menos grave dificultad en Yucatán podemos congratularnos por disfrutar de toda la República los imponderables beneficios de la paz, contribuyendo muy eficazmente a su conservación el celo de las autoridades, la lealtad del Ejército y la opinión general de los ciudadanos. Así podremos en que nuestra Patria, caminando firmemente por la senda de la ley y de la libertad, alcance mejores días y desarrolle sus inmensos elementos, ocupando el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

Facultades al Ejecutivo

Para poder contratar un nuevo empréstito hasta de un millón de pesos, el Congreso dejó al Ejecutivo una autorización que ha sido y será siempre oportuna, cuando pueda preverse que no basten los ingresos para el servicio ordinario e indispensable de la administración, y menos en alguna emergencia imprevista que, no siendo eficazmente atendida, pudiese acarrear irreparables consecuencias. Estimando el Ejecutivo cuanto merece la confianza del Congreso, ha cuidado de corresponder a ella, haciendo todo esfuerzo para cubrir los gastos precisos, como lo ha conseguido hasta ahora, sin usar de aquella autorización.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Ingresos

A pesar de que las rentas públicas han tenido una notable baja, por consecuencia de los trastornos de la última revolución, y en parte por algún efecto inmediato y natural del cambio de varias leyes fiscales, se ha conseguido, sin embargo, merced a nuestra estricta economía, que se hayan cubierto las listas civil y militar con bastante regularidad.

Subsidios

Autorizado el Ejecutivo, hace tiempo, con objeto de arreglar una reducción favorable en las tarifas de fletes, del ferrocarril de México a Veracruz, para los frutos nacionales destinados a la exportación, procuró con especial empeño remover los obstáculos que habían ocurrido, ahora tendrá la satisfacción de presentar al Congreso el arreglo ya concluido que, debiendo reproducir grandes beneficios a la agricultura, permitirá realizar por medio de la exportación, la más fundada esperanza de riqueza y de prosperidad de la República. Convenida la reducción permanente de las tarifas, pudo ligarse con este arreglo el aseguramiento de una pronta conclusión de la vía férrea por Jalapa, que será de tanta utilidad no sólo para muchos distritos de los Estados de Veracruz y Puebla, sino en general para abrir nuevas facilidades a las comunicaciones y al comercio. Considerando que este arreglo comprende importantes intereses, dignos de presentarse a la ilustrada deliberación del Congreso, aun en lo que pudiera no exigir la acción legislativa, se fijó desde el principio, como base del convenio, que sin la aprobación del Congreso nada subsistiría de este arreglo, ni aun los puntos que fueran de la competencia del Ejecutivo.

Arancel de Aduanas Marítimas

Usando de la autorización del Congreso para reformar el arancel de aduanas marítimas, fue nombrada una comisión de personas ilustradas y componentes en la materia, cuyos trabajos están próximos a concluir. De acuerdo el Ejecutivo y la Comisión en adoptar para esa reforma los principios de un espíritu liberal, deberá ella ser al mismo tiempo benéfica para el Erario y para el comercio, cuyos legítimos intereses merecen tanto ser atendidos.

SERVICIO PÚBLICO

Instrucción Primaria Obligatoria

Aunque una ley vigente consignó el principio de la instrucción primaria obligatoria, no han sido eficaces para ese fin las reglas establecidas. Penetrando el Ejecutivo de la trascendental importancia de este principio presentará una iniciativa al Congreso con el objeto de hacer realmente práctica su aplicación. Si los poderes de la Unión sólo pueden hacerlo en el Distrito Federal y en el Territorio de la Baja California, debería esperarse que los Estados sugieran ese ejemplo con laudable emulación. Grandes son los bienes de la instrucción superior, para no omitir lo que pueda extenderla y perfeccionarla; pero mayores e imponderables son los beneficios de generalizar la instrucción primaria, base segura de la elevación del carácter de los ciudadanos y de la grandeza nacional.

Comunicaciones Marítimas

En virtud de la autorización del Congreso, se ha celebrado un convenio para el establecimiento de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva Orleans, bajo condiciones más favorables que las de la línea entre Veracruz y Nueva York. En noviembre próximo a lo más tarde, comenzará esta nueva línea su servicio, haciendo dos viajes redondos cada mes, y tocando a la ida y vuelta en Tampico y Tuxpan, con bastante utilidad para la correspondencia, el movimiento de pasajeros y el desarrollo de los intereses mercantiles.

Transportes

Ferrocarriles

El Ejecutivo ha considerado con la más empeñosa atención el importante asunto de los proyectos de ferrocarriles hacia el interior y hacia el Pacífico. El resultado de su examen se presentará al Congreso, teniendo el Ejecutivo la profunda convicción de que estas fecundas mejoras deben fomentarse por todos los medios posibles que una ilustrada prudencia estime eficaces y convenientes.

Telégrafo

La grande conveniencia de mejorar y extender las líneas telegráficas ha sido objeto de cuidadosa atención. Se ha procurado con empeño mejorar la línea que de Matamoros nos comunica con el exterior. Se ha construido y está terminándose el ramal telegráfico que debe establecer otra comunicación de la Capital con el interior de la República por medio de la Línea de Toluca, Maravatío y Acámbaro. Se ha comprado el telégrafo de Durango a Chalchihuites, y se trabaja activamente en la construcción de la línea telegráfica de Minatitlán a Tabasco.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

31 DE MAYO DE 1873

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Paz

Puede así el Ejecutivo tener la satisfacción de decir que no existe ahora en todo nuestro territorio ningún grupo armado contra la ley y la autoridad, gozándose de los beneficios de la paz en toda la extensión de la República.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sueldos a Servidores Públicos

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reformas Constitucionales

El Congreso ha elevado la base de las leyes de Reforma a la categoría de reformas constitucionales. Con costosos sacrificios conquistó el pueblo esos grandes principios, para que fuesen parte de nuestras instituciones. Ellos han regenerado a nuestra sociedad, facilitando el progreso moral y material, que afianzarán la consolidación de la paz, con todos sus beneficios inestimables.

SERVICIO PÚBLICO

Seguridad

La prórroga de la ley que tanto ha contribuido a disminuir los ataques de los malhechores, servirá para seguir garantizando con eficacia la seguridad de las personas que es lo primero de los deberes de la sociedad.

Educación

En las nuevas disposiciones del Presupuesto anual, merecen señalarse entre otras mejoras las que se refieren a la organización política y al desarrollo de la enseñanza pública en el territorio de la Baja California, confiado a una especial protección de la autoridad Federal.

Ferrocarriles

El ferrocarril de Pachuca a Ometusco, subvencionado ahora por el Congreso, enlazará con la vía de Veracruz el Estado de Hidalgo, dando más benéfico movimiento a los ricos frutos de su agricultura y minería.

La construcción también decretada de un ferrocarril de Puebla a Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes a la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una extensa parte del Estado de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulación interior y podría facilitar la exportación de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicación interoceánica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo por que pueda abreviarse la construcción del ferrocarril del interior. Evidente en su inmensa utilidad, para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda convicción ha deseado el Ejecutivo que en la concesión para una obra tan importante, se concilie, en lo posible, la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales y los particulares de todos los Estados que pueda enlazar el ferrocarril.

Telégrafos

En el útil propósito de extender cada día más las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y están ya en Acapulco el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo a aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlán tendrá el Gobierno dos líneas desde México hasta la costa del Pacífico.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

16 DE SEPTIEMBRE DE 1873

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Elecciones

Las recientes elecciones para el Congreso, realizadas con tranquila seguridad, han dado palpable testimonio de que la Constitución y las leyes rigen en todo nuestro territorio sin la menor contradicción.

Reorganización en el Distrito de Tepic

La desaparición del jefe que por tantos años mantuvo la guerra civil en el Distrito de Tepic, puso término a una gloriosa campaña. Sin embargo, como no era posible que en pocos días se reorganice aquel Distrito, sujeto durante tan largo tiempo a los abusos de una dominación tiránica, el Ejecutivo ha creído necesario conservar allí todavía fuerzas competentes para alejar el peligro de nuevos trastornos, cuidando a la vez de reorganizar los ramos de la administración local, y de introducir las mejoras convenientes, entre las cuales ha tenido la debida preferencia el establecimiento de escuelas para difundir la instrucción pública en aquel pueblo, que así podrá apreciar los beneficios de la paz y el orden legal.

Los elementos creados en la dilatada condición excepcional de Tepic, dan motivos fundados para mantener allí todavía una situación militar; pero como ésta no debería prolongarse de un modo indefinido, pudiera ser ahora el tiempo oportuno de que los representantes de la Nación examinasen y resolviesen la cuestión principal, sobre la separación que han solicitado aquellos pueblos, o su reincorporación al Estado de Jalisco. De este modo se pondría término a la agitación excitada por tantos años en aquel Distrito, y resolviendo el Congreso lo que en su sabiduría estimase justo, se fijaría definitivamente la condición de Tepic, con positivo beneficio de la tranquilidad general de la República.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión Pesquisidora del Norte

La Comisión Pesquisidora nombrada para la frontera del Río Bravo, no ha podido aún determinar sus interesantes investigaciones, a pesar de su asiduo trabajo. En consecuencia, se ha prorrogado el tiempo de su encargo, conforme al decreto del Congreso, y también con arreglo a lo prescrito en el mismo, ha sido nombrada la Comisión pesquisidora para las fronteras de Chihuahua y Sonora.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sueldos a Servidores Públicos

La percepción de las rentas y el pago de los gastos públicos han continuado haciéndose con la posible regularidad. No obstante las erogaciones exigidas por la campaña de Tepic, han sido oportunamente cubiertos los pagos de las listas civil y militar, con los gastos ordinarios de la Administración.

Contrabando

Bien convencido el Ejecutivo de que la falta de vigilancia en nuestras inmensas costas de ambos mares, ocasiona graves inconvenientes para el Erario y para el comercio de buena fe, ha determinado comprar cuatro buques guardacostas para situar dos en el Golfo de México y otros dos en el Pacífico. De este modo se podrá evitar en mucha parte el contrabando, y se podrá impedir que ocurran en algunos de nuestros puertos nuevos trastornos del orden público.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reforma Educativa

Cree el Ejecutivo debe recomendar a la ilustrada consideración del Congreso, el proyecto pendiente sobre las bases necesarias para la reforma del sistema de Instrucción pública, pues si pudiera ser resuelto en el presente período de sesiones, se plantearía oportunamente esta interesante mejora en el próximo año escolar.

Reforma al Arancel de Aduanas

Autorizado el Ejecutivo para reformar al Arancel de Aduanas, confió su estudio a una Comisión, cuyos ilustrados miembros desempeñaron dignamente su encargo. El examen de algunos puntos consultados por varias aduanas, ha detenido la publicación

del nuevo Arancel, porque el Ejecutivo desea procurar el mayor acierto en beneficio a la vez del comercio y del Erario.

SERVICIO PÚBLICO

Correo

Por el justo interés de facilitar de todos modos las comunicaciones, especialmente con los Estados remotos que han carecido hasta ahora de ellas, se dispuso que el Correo diera una subvención conveniente para contratar el establecimiento de una línea regular de diligencias entre las ciudades de Durango y Chihuahua. La empresa contratista ha ofrecido que antes del fin de este mes quedará inaugurada esa línea, con la que se establecerá por primera vez un servicio regular de carruajes entre aquellas dos ciudades.

Ferrocarriles

Innecesario es recomendar los proyectos de ferrocarriles pendientes de resolución. Es tan grande y reconocida su utilidad, como lo es también el anhelo de la sociedad mexicana por la realización de esas empresas, que deben producir los más abundantes frutos de prosperidad. Con los ferrocarriles proyectados se fomentará nuestra agricultura en el interior y se obtendrán más adelante los grandes bienes de poner a la República en inmediata relación con los Estados Unidos y con Europa, teniendo también México una vía de comunicación con el Asia.

Es igualmente digno de considerarse entre los proyectos pendientes, el que se refiere a la baja en las tarifas del ferrocarril de México a Veracruz, y a la pronta terminación del ferrocarril por Jalapa. Ambas mejoras imprimirían un nuevo movimiento de riqueza en muy fértiles comarcas, y desarrollarían en grande escala la exportación de nuestros frutos tropicales.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

21 DE ENERO DE 1874

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Leyes de Reforma

La grande obra que costó tan cruentos sacrificios, las Leyes de Reforma, sancionadas definitivamente con el carácter constitucional, forman ya parte integrante de nuestras instituciones. Este acto de suprema importancia para el pueblo mexicano, será siempre un timbre glorioso del séptimo Congreso Constitucional.

Paz

Mucho debemos esperar bajo los auspicios de la paz que felizmente se conserva en toda la Nación. Muy gratas son las esperanzas que abrigamos que no se alterará el orden público, fundadas en el buen sentido del pueblo mexicano y en su reconocido deseo de consagrarse al progreso social.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Casas de Moneda

Se ha dispuesto recobrar las Casas de Moneda de Guanajuato, Zacatecas y San Luis pagando las sumas debidas conforme a los contratos respectivos. Se ha empeñado en esto el Ejecutivo, tanto por las ventajas incuestionables de que el Gobierno administre las Casas de Moneda, como por evitar el grave perjuicio de deferir ese pago, pues si no se hiciera antes de terminar el presente año, los créditos de las casas de Guanajuato y Zacatecas causarían un triple interés desde la fecha del contrato, con arreglo a sus estipulaciones.

Tarifas de Ferrocarriles

El arreglo de nuevas tarifas para el ferrocarril de México a Veracruz, ha sido uno de los principales negocios a que consagró el Congreso su ilustrada atención. Si en este importante asunto no se alcanzó cuanto sería de desearse, se procuró al menos cuanto

fue posible, para fomentar la exportación de nuevos frutos, a fin de que reciba nuevo impulso la agricultura, que es la primera fuente de la riqueza nacional y debe ser la más fecunda en el porvenir.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reformas Constitucionales

La ilustrada discusión que ha continuado en estas sesiones, sobre algunas otras reformas del Pacto Fundamental, hace que próximamente puedan ser terminadas, contribuyendo no sólo a perfeccionar nuestro sistema, sino a desarrollar más la práctica de los principios liberales.

SERVICIO PÚBLICO

Subvención Líneas de Vapor

Renovada por el Congreso la subvención concedida a la línea de vapores entre Veracruz y Nueva York, continuará ese importante medio de comunicación, proporcionando nuevas ventajas al comercio, y mayores facilidades para el movimiento de pasajeros entre los puntos extremos e intermedios de esa interesante línea.

Subvencionada también por otro decreto una nueva línea de vapores entre Veracruz y la Habana, que debe tocar en varios puertos del Golfo, servirá eficazmente para fomentar nuestras relaciones mercantiles con la Isla de Cuba y la exportación de valiosos frutos nacionales.

Telégrafos

Con la persuasión de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no sólo se ha cuidado de conservar las líneas existentes, sino de continuar las comenzadas y de construir otras nuevas. Está casi terminada la línea de Tabasco, que se extenderá en seguida para Yucatán, y pronto se concluirán las líneas de Chilpancingo a Acapulco y de San Luis a Tampico. Se ha situado ya en el exterior una cantidad destinada a comprar alambres y aparatos necesarios, para poder establecer 600 leguas más de telégrafos. Con esto llegará pronto a 7, 500 kilómetros la extensión de las líneas telegráficas del Gobierno, que tiene el más vivo deseo de establecer en todos los Estados de la República este medio de comunicación, tan fecundo en bienes para la sociedad.

Ferrocarriles

Examinados escrupulosamente por el Ejecutivo los varios proyectos que se presentaron, para el ferrocarril Interoceánico e Internacional, estimo que debía preferir el de la

Compañía últimamente formada, porque realmente ofrecía mejores condiciones. Con la aprobación que dio el Congreso a este proyecto, ha demostrado su patriótico empeño porque se realice esa obra, que es de mayor importancia, no sólo para los intereses de nuestra Patria, si no para los del mundo civilizado, que aprovechará esa vía de comunicación entre los grandes Continentes.

Lo resuelto por el Congreso para la compra de buques guardacostas, será de grande utilidad en lo futuro, para garantizar el mantenimiento del orden en nuestros puertos, y para la debida protección de los intereses fiscales.

SÉPTIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

1 DE ABRIL DE 1874

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión Pesquisidora del Norte

La Comisión pesquisidora en la Frontera de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, ha terminado sus importantes trabajos. Muy pronto se publicará el interesante informe con que ha dado cuenta del ilustrado y útil desempeño de su encargo.

La otra Comisión pesquisidora, destinada a la Frontera de Chihuahua y Sonora, está ya instalada ejerciendo sus funciones.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Presupuesto

En la formación del presupuesto anual, objeto preferente del período de sesiones que hoy comienza, podrá el Congreso con su sabiduría y patriotismo, establecer el arreglo más conveniente para las varias atenciones del Erario Público.

Impuestos

Debido es procurar los medios de atender a la Deuda Pública, legalmente reconocida y liquidada. Para esto podría ser tal vez preciso establecer algún aumento en los impuestos actuales, lo que el Congreso tomará en su ilustrada y prudente consideración, para combinar justamente todos los intereses.

Colonias Militares Fronterizas

En los años transcurridos desde que se dictó la ley para establecer las Colonias Militares, no han podido plantearse por varias circunstancias, habiéndose sólo atendido a sostener algunas fuerzas ocupadas en impedir las irrupciones de los bárbaros. Cree el Ejecutivo que ya se pudiera comenzar a establecer el sistema de Colonias, formándolas gradualmente en los Estados Fronterizos, tan dignos de ser atendidos en este importante objeto que el Congreso, al ocuparse del Presupuesto, podrá tomar en su alta consideración.

Pagos de Servicios Ordinarios

Los pagos de los servicios ordinarios de la Administración, han seguido haciéndose con entera regularidad; al mismo tiempo se ha cuidado de reglamentar y mejorar en lo necesario la recaudación de los impuestos para hacerla con mayor facilidad y exactitud en bien del Erario.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reforma a la Ley de Privilegios para la Industria

Reconocida la conveniencia de mejorar la Ley de Privilegios a favor de la industria, el Ejecutivo presentará una iniciativa en armonía con las prevenciones relativas a la Constitución.

Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal

La atención que ha consagrado ya el Congreso a la reforma de la Ley sobre Instrucción Secundaria en el Distrito Federal, servirá para facilitar el término de este interesante asunto. Ofrece igual interés la iniciativa sobre instrucción primaria obligatoria para extender a todas las clases de la sociedad los beneficios de la ilustración, tan necesaria a todos los pueblos, y más particularmente a los que tienen un gobierno libre bajo instrucciones democráticas.

Nueva Ley de Colonización

Muy provechosa y de trascendental utilidad podrá ser una nueva ley sobre colonización que el Ejecutivo ha iniciado; y ahora propondrá otra ley que facilite la división y enajenación de los terrenos baldíos en la Baja California.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Estadísticas Educativas

Se está procurando con celo formar la estadística de la Instrucción pública en todo el país. Ella será tanto más útil cuanto que es sin duda un medio eficaz de conocer el adelanto de la ilustración, a la vez que un estímulo para que las autoridades se empeñen más en la educación del pueblo. Contribuirá a fomentar la educación en el Distrito Federal, el establecimiento de las lecciones sobre todos los objetos, aplicables en cada ramo de enseñanza, así como la educación física de los alumnos.

Marina, Buques Guardacostas

Habiendo sido necesario construir los buques guardacostas que mandó establecer una ley del Congreso, están ya construyéndose, y dentro de pocos meses comenzarán a prestar sus interesantes servicios.

Telégrafos

Con objeto de extender cada día más las líneas telegráficas se está aprovechando el material adquirido, habiéndose encargado recientemente otra cantidad de consideración. Se ha atendido con especial interés, y seguirá atendiéndose, la construcción de las extensas líneas de Michoacán a Jalisco, de San Luis a Durango, de Durango a Chihuahua, de Mazatlán a Guaymas, de Tampico a Matamoros y de Tabasco a Chiapas. Debemos esperar para dentro de poco tiempo, que la Ciudad de México esté comunicada por el telégrafo con todas las capitales de los Estados, y con los principales puertos de la República; llevándose después el alambre a la Baja California, por la línea que en vista del estudio ya encargado parezca más conveniente.

Ferrocarril México-Tlalnepantla

Ayer ha tenido lugar la inauguración del tramo del ferrocarril de México a Tlalnepantla, que debe extenderse pronto a Toluca y Cuautitlán. El Ejecutivo se complace en ver realizado este camino, que tan benéfico debe ser en general, y especialmente a los Estados de México, Querétaro y Michoacán.

OCTAVO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

16 DE SEPTIEMBRE DE 1874

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Exposiciones: Nacional e Internacional de Filadelfia

Nombrada una comisión de personas ilustradas y competentes se le ha encomendado arreglar lo concerniente a la Exposición Nacional en el año próximo, y a la parte que haya de tomar México en la Exposición Internacional de Filadelfia el año siguiente. Podemos confiar en que la República continuará disfrutando de los beneficios de la paz, que le permitirán recoger los valiosos frutos de esos recursos de la industria y de la civilización.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión Pesquisidora

La comisión pesquisidora que se destinó a los Estados de Sonora y Chihuahua, después de terminar en el primero sus investigaciones, las continúa actualmente en Chihuahua. Como no fueron suficientes los seis meses señalados, el Ejecutivo prorrogó el plazo por otros seis meses conforme a la ley. Los trabajos de esta Comisión, así como los que antes terminó satisfactoriamente la que funcionó en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, serán muy fructuosos para la justa defensa de los derechos e intereses de los habitantes de la Frontera.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Nuevas Aduanas

Para facilitar el comercio en una parte importante de Sonora se ha establecido la Aduana del puerto de la Libertad; así como se ha establecido con igual objeto la de Tijuana, en la frontera del Territorio de la Baja California.

Casa de Moneda de Chihuahua

Cumplido en agosto el tiempo del arrendamiento de la Casa de Moneda de Chihuahua, se dispuso oportunamente recibirla. De esta manera, con la excepción de la de México,

cuyo arrendamiento aun tardará en terminar, quedan administradas ya por el Gobierno las otras diez Casas de Moneda de la República.

Acuñación de Moneda

Se ha procedido a comenzar la reacuñación de la moneda lisa, para ir remediando los males que causa su circulación. A la vez se procurará retirar de ella, con la posible preferencia, las monedas antiguas de plata de menos valor, para que se uniforme toda la moneda en el sistema decimal.

Regularidad en los Pagos

Los gastos de la Administración Pública han seguido cubriéndose con entera regularidad. El Ejecutivo ha cuidado con especial interés de seguir invirtiendo, cuanto permite la condición del Erario, en las vías de comunicación y en varios ramos de mejoras materiales tan necesarias para el fomento y desarrollo de la riqueza pública.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reformas a las Ordenanzas de Minería

Está terminado y en prensa para presentarlo al Congreso, el Proyecto de reformas de las Ordenanzas de Minería. Una vez decretadas como Ley Federal, además de su provechosa aplicación en el Territorio de la Baja California, podrán ser adoptadas por nuestros Estados mineros, en cuanto convenga al desarrollo de ese interesante ramo de la riqueza nacional.

Iniciativa de Reforma a la Ley de Privilegios

Es también digna de recomendarse la iniciativa para reformar la ley sobre concesiones de privilegios, que cuando se otorgan como un premio debido a la inteligencia y al trabajo, son un estímulo tan eficaz para el progreso de las ciencias, de la industria, del comercio y de las artes.

Reformas a la Ley del Timbre

Conforme a la autorización del Congreso, se han hecho las modificaciones convenientes en la ley del Timbre. Establecidas ya las maquinas necesarias para las estampillas, podrá comenzar el uso de ellas en enero próximo.

Reformas a la Ley de Contribución Predial

Las modificaciones hechas a la Ley de Contribución Predial, han corregido inconvenientes que la experiencia había demostrado. Así se han precavido algunos males para los contribuyentes, sin perjudicarse por esto el interés fiscal.

Iniciativa de Ley sobre Deslinde de Terrenos Baldíos

Cree el Ejecutivo deber recomendar la iniciativa sobre deslinde y adjudicación de terrenos baldíos en la Baja California, así como los proyectos pendientes sobre colonización, de la que tanto podemos esperar, y que es, sin duda, uno de los objetos que merecen considerarse con más preferente interés.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Se ha cuidado empeñosamente de mejorar en lo posible con útiles instrumentos y los aparatos necesarios, la enseñanza práctica en los ramos que la requieren, para que sea más provechosa la amplia enseñanza teórica de las escuelas nacionales en la instrucción secundaria. También se ha cuidado de plantear los ejercicios convenientes para la educación física de los alumnos, en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria. La ilustración del Congreso resolverá lo que estime mejor, sobre las reformas pendientes en la ley de instrucción pública.

Instrucción Pública Obligatoria

Varios Estados han adoptado la idea de la iniciativa que el Ejecutivo dirigió al Congreso sobre la Instrucción Pública obligatoria. La conveniencia de plantearla en el Distrito Federal y el Territorio Federal, podrá considerarse por los Representantes de la Nación, que tantos bienes debe esperar del desarrollo de la Instrucción primaria, fuente inagotable de la ilustración del pueblo, y elemento el más eficaz para la consolidación de las instituciones democráticas.

Telégrafos

Recientemente se ha tenido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica de México por Tabasco a Campeche y Yucatán. No omite empeño el Ejecutivo para que se adelante cada día más en las construcciones comenzadas y en la provisión de materiales para las extensas líneas pendientes, que unirán la capital de la República con las de los Estados a donde no llega todavía la comunicación telegráfica, tan útil para el comercio, la industria y todos los ramos del servicio público.

Correos

Se ha estipulado subvencionar para el servicio del Correo, una nueva línea de diligencias desde los límites de Tepic hasta Guaymas. Esta línea recorrerá cosa de trescientas leguas, en toda la longitud de Sinaloa y una extensión considerable de Sonora, con mucho bien para el comercio, para el movimiento de la población en aquellos importantes Estados, y para la frecuencia y brevedad de los correos, que en vez de dos serán tres semanarios, reduciéndose su dilación a la mitad del tiempo hasta ahora invertido.

Comunicaciones Acuáticas

Eficazmente se trabaja en concluir el muelle de Tampico y la canalización entre las Lagunas de Chijol y de Tamiahua, que facilitará el comercio entre muchos pueblos de los Estados de Veracruz y Tamaulipas. Asimismo se ha dispuesto lo necesario para comenzar y la canalización entre el río Armería y la Laguna de Cuyutlán en el Manzanillo. La realización de esta obra será muy benéfica para la salubridad de aquel puerto, que alcanzará con ella la importancia a que está llamado por su situación.

Transportes Marítimos

Los contratos de subvención de dos líneas de vapores para un servicio de periodos regulares entre varios de nuestros puertos del Pacífico, habían tropezado con dificultades que el Ejecutivo procuró allanar. Renovados los dos contratos, ha continuado el servicio de los vapores, con positivo beneficio de varios de nuestros Estados, que hacen un comercio importante por aquellos puertos. Oportunamente será sometida al Congreso, la prórroga que pueda ser necesaria en el término de uno de los contratos, para que, si lo tiene a bien, se digne otorgarle su aprobación.

El nuevo servicio de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva Orleans, tocando en Tuxpan y Tampico, no sólo se ha anunciado que comenzará dentro del plazo estipulado, sino que se anticipará su principio en octubre próximo. Muy útil será este servicio para el comercio de nuestros tres puertos, para la frecuencia de las comunicaciones y para la mayor comodidad de los viajeros.

Ferrocarril México-Veracruz

Continuará avanzando la construcción de la línea del Ferrocarril de Veracruz a México por Jalapa, a cuya ciudad, se espera que pueda llegar antes del plazo señalado. Esta nueva vía fomentará un importante comercio de ricas y fértiles comarcas, entre ellas mismas y con el principal de nuestros puertos.

NOVENO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

1 DE ABRIL DE 1875

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Mantenimiento de la Paz en Yucatán y Oaxaca

Las resoluciones que el Congreso dictó en el período anterior de sesiones, con motivo de las cuestiones legales suscitadas en Yucatán y en Oaxaca, fueron pacíficamente cumplidas por el Ejecutivo, manteniéndose sin ninguna dificultad el orden público en los dos Estados que han seguido del modo más tranquilo en su régimen normal.

Sublevaciones

El Ejecutivo ha dado exacto cumplimiento a la ley orgánica de las adiciones y reformas Constitucionales. Los restos de antiguas preocupaciones en el sentimiento religioso de algunas personas enteramente sin razón excitadas, dieron ocasión o pretextos para formarse pequeñas bandas armadas en una corta extensión de los Estados de Michoacán y Jalisco, azuzadas por los que aun fingen creer que pudiera privarse al pueblo mexicano de las conquistas selladas con su sangre, en las ideas y los principios que lo han colocado entre los pueblos más liberales y civilizados. Pronto terminarán esas pequeñas bandas que incesantemente perseguidas, no han tenido ni tienen importancia ninguna para comprometer la paz de la Nación.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión Pesquisidora

La Comisión pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua ha terminado sus funciones. Tan luego como se reciban sus informes, serán debidamente presentados al Congreso para su conocimiento.

Comisión Astronómica Mexicana

La Comisión enviada a observar en Asia el tránsito de Venus por el disco del Sol, comunicó haber obtenido un éxito completo en la observación. Es satisfactorio que la

Comisión Mexicana haya podido cooperar a los adelantos de la ciencia, formando con sus estudios y datos una obra que ya se dispuso publicar.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Deuda

Eficazmente se está cumpliendo con la ley de noviembre último, para continuar el reconocimiento y liquidación de títulos de la Deuda pública.

Regularidad en los Pagos

Los pagos de las listas civil y militar, así como los gastos ordinarios de la Administración, han seguido cubriéndose con toda regularidad.

Colonias Militares Fronterizas

Ha cuidado el Ejecutivo de que las Colonias Militares en los Estados Fronterizos, quedasen provistas del armamento, equipo y los demás elementos necesarios para su buena organización. De este modo podrán llenar su importante misión de proteger las personas y las propiedades de los habitantes de aquellos Estados, tan dignos por sus patrióticos sentimientos de la consideración nacional.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reformas Constitucionales

Entre las reformas de la Constitución, hechas recientemente con todos los requisitos que ella misma previene, la elección del Senado que se realizará en septiembre próximo, vendrá a ser en la composición del Poder Legislativo, el complemento de nuestra organización constitucional.

Ordenanza de Minería

Merece recomendarse a la consideración del Congreso, el proyecto que le ha presentado el Ejecutivo, de una Ordenanza de Minería, tan útil en un país que tiene este ramo como una de las principales fuentes de su riqueza.

Ley del Timbre

La ley del Timbre expedida en 31 de diciembre de 1871, no se puso en práctica, por falta de la oficina con maquinaria y útiles necesarios para la impresión de estampillas.

Allanado este tropiezo, se determinó en 1º de diciembre que comenzase a regir en este año, y usando de la autorización que el Congreso confirió al Ejecutivo, hizo éste en dicha ley importantes modificaciones favorables al público que la está cumpliendo en el Distrito Federal y en la generalidad de los Estados, sin todas las dificultades que otras leyes semejantes suelen de ordinario producir.

Reglamento para Prevenir el Contrabando

Conforme al decreto del Congreso, que permite a los buques de procedencia extranjera arribar directamente a nuestros puertos de cabotaje para cargar ganado y maderas, dio el Ejecutivo un reglamento que precaviese al contrabando, sin dejar de cumplirse plenamente los efectos de la ley a favor de la exportación.

Proyecto de Ley de Instrucción Primaria Obligatoria

El proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria, que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, tiene el más alto y trascendental interés, para generalizar la instrucción y elevar la condición moral de la sociedad.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Normal

Con el establecimiento de la enseñanza de pedagogía y otros ramos en la Escuela Nacional Secundaria para niñas, se le ha dado el carácter de una escuela normal, que podrá ser un buen plantel de profesoras.

Ferrocarriles

México-León

Para la importante obra del ferrocarril de México a León, comenzaron sin retardo y han continuado sin interrupción los estudios y reconocimientos en toda la distancia de México a Querétaro, estando ya fijado en un espacio de 28 kilómetros el trazo que la vía deberá seguir.

León-Río Bravo; Guaymas-Arizona

Cerca de terminar el periodo anterior de sesiones, el Ejecutivo sometió al Congreso un proyecto de ferrocarril de León al Río Bravo, y otro de un ferrocarril de Guaymas a la frontera de Sonora y Arizona.

Matamoros-Laguna de Jesús María

Están convenidas ya las bases de un proyecto que ahora se presentará al Congreso, para un ferrocarril de Matamoros a la Laguna de Jesús María, y para las obras necesarias en la misma laguna, con objeto de aprovechar sus buenas condiciones para formar en ella un excelente puerto, que ofrecerá a las embarcaciones grande amplitud y seguridad.

Veracruz-Jalapa

Sólo falta una extensión como de tres leguas, para terminar la construcción del ferrocarril de Veracruz a Jalapa, que seguramente podrá inaugurarse en junio próximo, conforme a lo prescrito en la concesión.

Veracruz-La Zamorana; Mérida-Progreso

Se terminó la construcción del ferrocarril de Veracruz a la Zamora, igualmente la del ferrocarril de Veracruz a Jalapa, que desde junio está en explotación. Activamente se continúa la construcción del ferrocarril de Mérida a Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacán a la capital de Oaxaca, tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

Puertos y Aduanas

Como el aumento de la producción minera en el Partido de Mulegé, de la Baja California, y el buceo anual en sus costas, llevan a aquel puerto un importante movimiento mercantil, se determinó, para favorecerlo, establecer allí un puerto de cabotaje. Del mismo modo, por las nuevas circunstancias de la línea divisoria entre la Alta y la Baja California, consideró el Ejecutivo que además de establecer el puerto fronterizo de Tijuana, convenía trasladar la aduana de Frontera, que estaba en Sonora, a Puerto Isabel, situado en la desembocadura en la desembocadura del Río Colorado, en el Golfo de Cortés. Estas medidas eran exigidas por las cantidades de efectos que se introducen en aquellos puntos, y por el tráfico creciente con el aumento de población.

Líneas Telegráficas

Desde que se restableció la paz a mediados de 872, se han construido dos mil seiscientos kilómetros de telégrafo en las líneas del Gobierno.

Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí a Tampico; de México a Veracruz; de Cuernavaca a Cuautla, y de Tepeji a Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construcción de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco a Chiapas y de San Luis a Durango.

DÉCIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

16 DE SEPTIEMBRE DE 1875

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Establecimiento del Senado

Por la primera vez, bajo el régimen político establecido en 1857, viene a funcionar compuesto de dos Cámaras el Poder Legislativo de la Unión. La institución del Senado completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar, ya porque se combina la representación igual de los Estados con la proporcional a la población, ya porque el mayor acopio de luces y la doble discusión de las leyes, harán del Congreso Federal un centro fecundo en bienes para la República.

Iniciada esta reforma hace ocho años, se realiza después de ser considerada por varios Congresos, aprobada por las legislaturas de los Estados y sancionada con todos los requisitos del Código Fundamental. Podemos congratularnos por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones, en las que se ha introducido esta modificación trascendental, no como efecto de una impresión apasionada, ni menos de la violencia, sino por una discusión tranquila y por una ilustrada persuasión de la conveniencia pública.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Arancel

Por la imperiosa necesidad de procurar algún aumento en los ingresos del Erario, a fin de no descuidar mejoras de grande interés y cubrir las atenciones de la Administración, decretó el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reducción del diez por ciento en el Arancel, y se haga íntegro el cobro de los derechos de importación. En las últimas sesiones del Congreso se había indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinión pública, considerándola como la más equitativa y menos gravosa para obtener algunos recursos.

Regularidad en los Pagos

No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

Amortización de Moneda de Cobre

Conforme a los dispuesto por el Congreso, están amortizados ya más de doscientos mil pesos, que presentan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda, que por su depreciación en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y a todos los intereses sociales.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Escuela Nacional de Profesores

El Ejecutivo dirigió una iniciativa al Congreso en sus últimas sesiones, para la fundación de una Escuela Nacional de Profesores.

Es muy digno de recomendarse este asunto, para poder llenar las necesidades crecientes de la instrucción primaria.

Cultura

En el Conservatorio de Música y Declamación se ha fundado la enseñanza práctica de este último ramo, para fomentar los adelantos del arte y la literatura dramática nacionales. El Ejecutivo ha dispuesto subvencionar una compañía dramática, que se encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando a estos una parte de los beneficios pecuniarios.

DÉCIMO PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

1 DE ABRIL DE 1876

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Respeto a la Libertad y a las Leyes

Notoria ha sido la conducta constante del Gobierno, protegiendo el ejercicio de todas las libertades y respetando todas las opiniones. Puede afirmarse que la emisión de las ideas, especialmente por la prensa, nunca ha tenido más libertad. Con el firme propósito de cumplir y hacer que se cumplan las leyes, no omitirá el Gobierno medio alguna que tenga por objeto proteger la libertad del pueblo en el legítimo ejercicio de todos sus derechos.

Trastorno del Orden

En los asuntos interiores, hay que lamentar el hecho de haberse alterado la paz pública en algunas localidades. Ocurrió esto, precisamente cuando podía asegurarse que las gavillas formadas desde un año antes en Michoacán, estaban distribuidas a tal punto, que los sucesos de otras partes no han bastado hasta ahora para reanimarlas.

Con algunas excepciones, figuran entre los sublevados los mismos que ya tuvieron parte entre otros varios trastornos del orden público, ni las leyes de olvido de los hechos pasados, ni el pleno goce de los derechos y garantías sociales, ni aún la benevolencia con que han sido a veces considerados bastaron para retraerlos de pretender sobreponerse a las leyes.

El Gobierno tiene, no sólo un estrecho deber de combatir la rebelión en todas las circunstancias, sino también una firme confianza de que pasó el tiempo en que podían prevalecer los que apelaban a la violencia de las armas, siendo ya general la conciencia del respeto a las leyes, y el buen sentido de los ciudadanos laboriosos y honrados, que saben apreciar los beneficios de la paz, obtenidos en el goce de una justa libertad. Con el eficaz apoyo de los representantes del pueblo y la cooperación de las autoridades de los Estados, podrán reprimirse en breve los recientes trastornos como lo han sido desde luego en algunos lugares, el valor y la lealtad del ejército nacional, que ha dado tantas pruebas de sus virtudes republicanas.

Ha demostrado el Ejecutivo su deseo de usar lo menos posible las facultades que el Congreso tuvo a bien concederle. En cuanto al contingente de hombres para el Ejército, lejos de aumentarlo resolvió su disminución, y había comenzando a efectuarla, cuando vino la sublevación de la Sierra de Oaxaca, que se desarrolló por causas accidentales.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Administración

A pesar de los tropiezos ocasionados por las circunstancias, se han proseguido en cuanto ellas permiten, las mejoras ya comenzadas de interés público. Igualmente se ha cuidado de atender en lo posible todos los ramos de la Administración.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Impuestos

Respecto de los gastos públicos, no obstante el aumento considerable en ellos para combatir durante un año las gavillas de Michoacán, se evitó con toda economía pensar en nuevas contribuciones, hasta que las circunstancias hicieron inevitable acordar un impuesto, que se procuró fuese equitativo en el fondo y en los términos de exhibirlo.

DÉCIMO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

16 DE SEPTIEMBRE DE 1876

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Trastorno del orden

Muy lamentable es no poder expresar en la presente solemnidad, como en épocas anteriores, que la paz estaba asegurada en toda la República. Sin embargo, se encuentra alguna compensación de tan grande calamidad, en poder informar al Congreso que todas las garantías han sido respetadas, que no ha tenido límites en todo sentido la más absoluta libertad, y que las leyes represivas, a pesar de los peligros de la situación, no han tenido una aplicación práctica, sino en casos muy raros y con plena justificación.

Hay que deplorar las consecuencias desastrosas de la guerra civil, tan funesta para la sociedad, cuyas fuerzas enerva por completo, como perjudicial para la administración pública, cuyos elementos y recursos, insuficientes en todo tiempo, se disminuyen en gran manera por el trastorno del orden, a la vez que se multiplican sus necesidades.

Siempre ha sido la cuestión hacendaria una de las que más seriamente han ocupado la atención de los Poderes públicos. Aunque estaba lejos todavía de resolverse en los años anteriores, se había logrado por una especia de secesión de medidas administrativas y con el apoyo del Congreso, un positivo adelanto que conducía al importante objeto de regularizar los gastos de la Administración, nivelando los ingresos con los ingresos.

Por fortuna la Nación, que ama las instituciones que ella misma se ha dado, y que tiene fe en ellas para asegurar su porvenir, sabrá conservarlas ilesas. La rebelión actual ha sido eficazmente combatida, no pudiendo dudarse de su término, por el buen sentido general del pueblo que la condena. Guiado el Ejecutivo por estos sentimientos y contando con la cooperación de todos los buenos mexicanos, seguirá esforzándose por asegurar la paz de una manera sólida y permanente.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Marina

Nuestros buques guardacostas, aunque insuficientes por su corto número, han comenzado a prestar interesantes servicios.

Bien pequeño es lo invertido en ellos, considerando los frecuentes y graves perjuicios que las revueltas solían causar en algunos de nuestros puertos, y que esos buques han contribuido a precaver, empleándose también en transportar fuerzas y elementos de guerra, así como en algunas operaciones militares, que por su cooperación se han realizado con buen éxito.